

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 207

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: DICAMEN DE COMISION Nº1: EN MAYORIA,

S/ASUNTOS Nº 175; 180; y 182/89 - PROY. DE RECLARACION

S/SOLICITUD A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, AL H.

SENADO DE LA NACION Y AL MINISTERIO EDUCACION Y

JUSTICIA ACERCA DE LOS JUECES NACIONALES DE PRIMERA

INSTANCIA EN EL TERRITORIO. -

Entró en la sesión de: 6-7-89

COMISION Nº aprobado S/T

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

015

S/Asunto N° 175/89; 180/89 y 182/89

DICTAMEN DE COMISION

H. LEGISLATURA TERRITORIO
MESA DE ENTRADA
5 JUL 1989
SEC. <u>207</u> HORA <u>1250</u>

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de ~~Declaración S/Solicitud a la Corte Suprema de Justicia, al H. Senado de la Nación y al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acerca de los Jueces Nacionales de Primera Instancia en el Territorio.~~ y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 5 de Julio

de 1989



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

ARTICULO 1º.- Que vería con agrado que la Corte Suprema de Justicia de la Nación proporcione al Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la dotación de personal necesaria para que el mismo pueda llevar a cabo, normalmente, su tarea específica, considerando, así mismo, que dicho apoyo se debe extender al aspecto presupuestario.

ARTICULO 2º.- Que vería con agrado que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Nación preste, en forma preferente, los acuerdos referentes a la nominación de los Jueces Nacionales de Primera Instancia dentro del ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 3º.- Que vería con agrado que el Ministerio de Justicia, hasta tanto se resuelva el fondo de la cuestión, designe en Comisión, como Jueces Nacionales de Primera Instancia, a los actuales Titulares de los Juzgados Nacionales de Paz Letrados de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTICULO 4º.- Remitir copia de la presente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al Honorable Senado de la Nación

ARTICULO 5º.- De forma.

Firma manuscrita en tinta negra, con un trazo horizontal que cruza la firma.

Firma manuscrita en tinta azul, con un trazo horizontal que cruza la firma.

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 175

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. PROYECTO DE DECLARA-

CION VIENDO CON AGRADO QUE LA CORTE SUPREMA

DE JUSTICIA PROPORCIONE AL JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-

CIA DEL TERRITORIO LA DOTACION DE PERSONAL

NECESARIA Y DESIGNE EN COMISION COMO JUECES DE

1ª INSTANCIA A LOS ACTUALES TITULARES DE LOS JUZGADO

Entró en la sesión de: NACIONALES DE PAZ LETRADOS DE USHUBIA

COMISION Nº Y RIO GRANDE -

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE DECLARACION

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
28 JUN 1989	
SEC. <	Nº 175 HORA 15:30

FUNDAMENTOS:

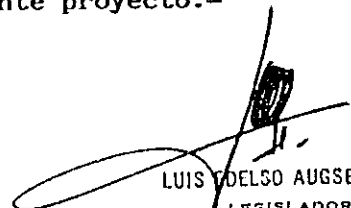
Señor Presidente:

Es públicamente conocida la escasez de medios, materiales y humanos con que cuenta para llevar a cabo sus tareas, el Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio.

También es conocida la amplísima competencia que tiene - atribuída lo que constituye una dificultad más a lo antes apuntado.-

A todo lo anteriormente expuesto se le debe sumar que aún no han sido puestos en funcionamiento los Juzgados Nacionales de Primera - Instancia del Territorio, lo que apareja, de por si, un recargo de tareas para el Juzgado en cuestión.-

Por todo lo apuntado y a los fines de no colocar a la comunidad de la Isla en verdadero estado de indefensión, es que se considera prudente y oportuno la aprobación del presente proyecto.-

  
LUIS DELSO AUGSBURT  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
D E C L A R A

ARTICULO 1º: Que vería con agrado que la Corte Suprema de Justicia de la Nación proporcione al Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur, la dotación de personal necesaria para que el mismo pueda llevar a cabo, normalmente, su tarea específica, considerando, así mismo, que dicho apoyo se debe extender al aspecto presupuestario.-

ARTICULO 2º: Que vería con agrado que el Alto Tribunal, hasta tanto se resuelva el fondo de la cuestión, designe en Comisión, como Jueces Nacionales de Primera Instancia, a los actuales Titulares de los Juzgados Nacionales de Paz Letrados de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.-

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente a C.S.J.N.-

ARTICULO 4º: De forma.-

LUIS EDELDO AUGSBURGEN  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 180

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE J.C.N. - PROYECTO DE DECLARACION

SOLICITANDO A LA H. CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

EL PRONTO DESPACHO DE LOS ACUERDOS REFERENTES A

LA NOMINACION DE JUECES DENTRO DEL AMBITO DEL

TERRITORIO. -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

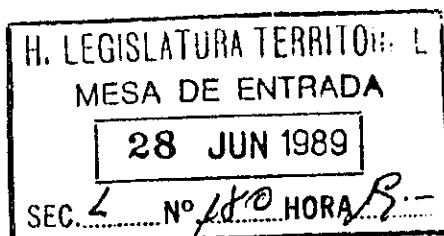
LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

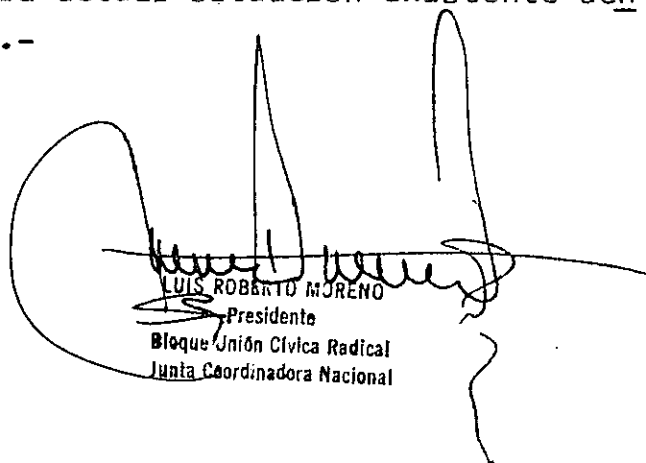
FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

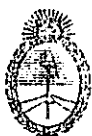
Todos somos concientes que la justicia dentro del ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ha quedado sobrepasada por el cúmulo de causas radicadas en los distintos juzgados aquí existente.-

Es imperioso Sr. Presidente, que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, instrumente dentro de su partida presupuestaria los fondos suficientes para poner en funcionamiento la Ley 7/23605, y de ese modo se podrar paliar la actual situación existente dentro del ámbito de la justicia fueguina.-



  
LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional





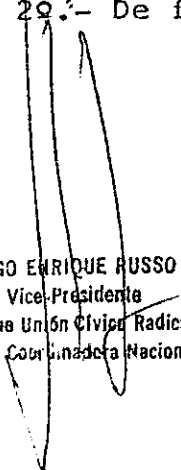
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

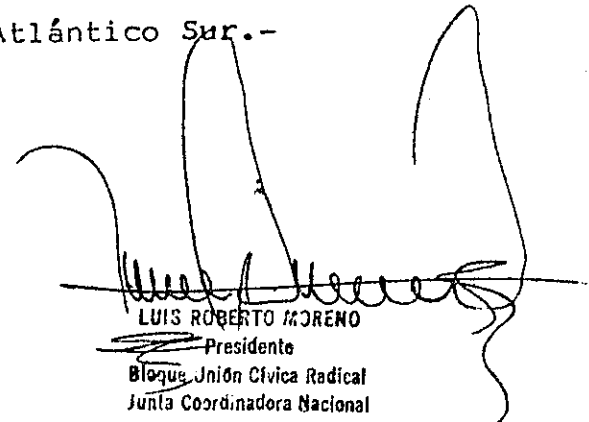
PROYECTO DE DECLARACION

ARTICULO 19.- Solicitar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Nación el pronto despacho de los acuerdos referentes a la nominación de los Jueces dentro del ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

ARTICULO 20.- De forma.-



HUGO ENRIQUE RUSSO  
Vice-Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional



LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 182

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: PROPUE J.C.N. - PROYECTO DE DECLARACION  
SOLICITANDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA  
DE LA NACION INSTRUMENTE LOS MEDIOS PARA PONER  
EN FUNCIONAMIENTO LOS JUZGADOS ORDINARIOS DE  
PRIMERA INSTANCIA CREADOS POR LA LEY 23.605. -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

FUNDAMENTOS

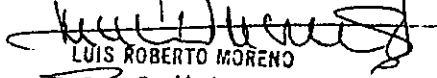
H. LEGISLATURA TERRITORIO L
MESA DE ENTRADA
28 JUN 1989
SEC. 4 No 182 HORA 19-

SEÑOR PRESIDENTE:

Hoy los fueguinos no podemos dejar pasar por alto que la justicia dentro del ámbito del Territorio esta saturada de causas / radicadas en los distintos juzgados.

Hoy tenemos una Ley, que estructura la organización de la justicia, pero nos encontramos con el escollo de que // los pliegos de los futuros jueces están demorados en su tratamiento en la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Nación, viéndonos los fueguinos imposibilitados de tener una mayor celeridad en los trámites judiciales.-

Señor Presidente, hoy tenemos la ley, poseemos la infraestructura necesaria, pero no tenemos los jueces, es por eso que solicitamos la aprobación del presente proyecto para que los pliegos a / que hacemos referencia sean tratados en forma preferencial.-



LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional



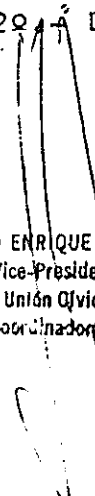
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

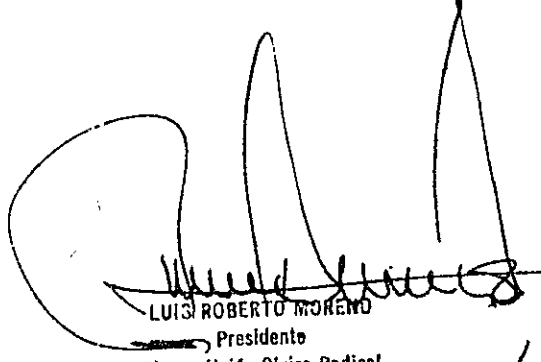
LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

PROYECTO DE DECLARACION

ARTICULO 1º.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación instrumete los medios a efectos de poner en funcionamiento los respectivos Juzgados Ordinarios de Primera Instancia creados por la Ley / / 23605.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

  
HUGO ENRIQUE RUSSO  
Vice-Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional

  
LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional